



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 051

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/04/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 2017 00588 00	Ejecutivo Singular	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.	OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ CASTILLO	Auto Ordena Oficiar A LAS ENTIDADES BANCARIAS, CON EL FIN DE INFORMARLE QUE EL PRESENTE PROCESO SE TERMINÓ POR TRANSACCIÓN DESDE EL 06 DE JULIO DE 2018. AFÇO	04/04/2022	1	58-59
68001 40 03 004 2019 00378 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS COOPFUTURO LTDA	ISABEL VARGAS RAMIREZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE A LA DEMANDADA ISABEL VARGAS RAMIREZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS INFORME EL TRAMITE DADO AL OFICIO No.3556 del 09 de julio de 2019 // NO SE TOMA NOTA DE EMABRGO DE REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS AHORA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA RAD: 2020-00104 // OFICIAR AL JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BGA RAD: 2021-0075 INFORMANOLE QUE EL PRESENTE PROCESO SE TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DESDE EL 09 DE JULIO DE 2019.// AFÇO	04/04/2022	1	66-67
68001 40 03 004 2019 00579 00	Ejecutivo Singular	MUNDO CROSS LTDA.	JESUS MARIA SARMIENTO	Auto que Ordena Requerimiento A ASMET SALUD EPS PARA QUE SE SIRVA INFORMAR LA DIRECCIÓN DEL DEMANDADO JESUS MARIA SARMINETO. AFÇO	04/04/2022	1	68-69
68001 40 03 004 2020 00225 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANGELA MARIA NARANJO DIAZ	Auto Ordena Oficiar AL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL Y AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN PARA EL PROCESO RAD: 2019-00518 QUE EL PROCESO ACÁ TRAMITADO SE TERMINÓ DESDE EL 21 DE FEBRERO DE 2021.AFÇO	04/04/2022	1	118-119

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 004 <b>2021 00013 00</b>	Ejecutivo Singular	CHRISTIAN OLIVEROS URIBE	HENRY RESTREPO	Auto Ordena Oficiar AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA PARA EL PROCESO BAJO RAD: 2021-00268 CON EL DE INFORMAR QUE EN EL PRESENTE PROCESO SE NEGÓ MANDAMIENTO DE PAGO Y POR LO TANTO NO SE PUEDE REMITIR EL PROCESO PARA HACER PARTE DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN QUE ALLÍ SE TRAMITA. AFCO	04/04/2022	1	35-36
68001 40 03 004 <b>2022 00010 00</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GERMAN JAVIER ORTIZ PICO	Auto Ordena Oficiar A LA EPS ASMET SALUD PARA QUE SE SIRVA INFORMAR LA DIRECCIÓN DEL DEMANDADO GERMAN JAVIER ORTIZ PICO. AFCO	04/04/2022	1	155-156

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JUAN FELIPE SALCEDO ROA  
SECRETARIO